

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., primero (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2022-00121-00 (Verbal)

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante se pronunció al respecto del juramento estimatorio donde aportó documental.

A efectos de continuar el trámite correspondiente, el despacho **DISPONE:**

Señalar la hora de las 10:00 a.m., del 29 de marzo del presente año, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., donde además se interrogará al señor EDGAR DAVID VARGAS ROA y a la señora MARÍA MARGARITA HERNANDEZ RODRIGUEZ.

La inasistencia de las partes o sus apoderados a esta audiencia acarrea las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 del CGP.

Esta audiencia conforme las disposiciones previstas en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROSOFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a las partes e intervinientes la invitación al correo electrónico.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 3102251448.

Por secretaria envíese copia de esta providencia al correo electrónico de los apoderados de las partes.

NOTIFIQUESE (2),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e079d70e2072dde60279d59043da95a238670f3e8d19531f315306086d709c5**

Documento generado en 01/03/2023 06:54:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>